

Seguro de Accidentes

Abilene ISD

Beneficios que pueden ayudar a cubrir los costos que su seguro médico no cubre.

Beneficios del Seguro de accidentes

Con MetLife, tendrá la opción de dos planes (llamados "Plan básico" y "Plan de mayor cobertura") que ofrecen pagos además del pago de otro seguro que usted reciba.¹ Estos son algunos de los eventos y servicios cubiertos².

Tipo de beneficio	Beneficios del plan básico	Beneficios del plan de mayor cobertura
Beneficios por lesión accidental		
Fracturas* (según el tipo de fractura y el tipo de reparación)	\$100 – \$8,000	\$200 – \$10,000
Dislocaciones* (según el tipo de dislocación y el tipo de reparación)	\$100 – \$8,000	\$200 – \$10,000
Quemaduras de segundo o tercer grado (según el grado de la quemadura y el porcentaje de piel quemada)	\$75 – \$10,000	\$100 – \$15,000
Conmoción cerebral	\$250	\$500
Coma	\$7,500	\$10,000
Laceraciones (según el largo del corte y el tipo de reparación)	\$50 – \$400	\$75 – \$700
Roturas de dientes	Corona: \$200/empaste: \$25/ extracción: \$100	Corona: \$300/empaste: \$50/ extracción: \$150
Lesiones oculares	\$300	\$400
Accidentes: servicios y tratamientos médicos		
Ambulancia	Terrestre: \$300/Aérea: \$1,000	Terrestre: \$400/Aérea: \$1,250
Atención de emergencia (según la ubicación de la atención)	\$75 – \$150	\$100 – \$200
Atención inicial de casos que no sean de emergencia	\$75	\$100
Seguimiento médico	\$75	\$100
Servicios de terapia (incluye fisioterapia)	\$35	\$50
Examen médico	\$150	\$200
Aparatos médicos (según el aparato)	\$75 – \$750	\$150 – \$1,000
Transporte	\$300	\$400
Tipo de beneficio		
Beneficios del plan básico		
Beneficios del plan de mayor cobertura		
Tratamiento del dolor (para anestesia epidural)	\$75	\$100
Dispositivo protésico	Un dispositivo: \$750 Más de un dispositivo: \$1,500	Un dispositivo: \$1,000 Más de un dispositivo: \$2,000
Modificaciones	\$1,000	\$1,500
Sangre/plasma/plaquetas	\$400	\$500



Seguro de Accidentes

Reparación quirúrgica (según el tipo de cirugía)	\$150-\$1,500	\$200-\$2,000
Cirugía exploratoria	\$150	\$200
Otras cirugías de pacientes ambulatorios	\$300	\$400
Beneficios hospitalarios*		
Ingreso	\$1,000 para el día del ingreso	\$1,500 para el día del ingreso
Ingreso complementario a la UCI	\$1,000 para el día del ingreso	\$1,500 para el día del ingreso
Internación (cubre hasta 15 días por accidente)	\$200 por día	\$300 por día
Internación complementaria en la UCI (cubre hasta 15 días por accidente)	\$200 por día	\$300 por día
Rehabilitación de paciente internado (cubre hasta 15 días por accidente)	\$150 por día	\$200 por día
Beneficios por muerte accidental		
Beneficios por muerte accidental*	\$25,000 \$75,000 por muerte accidental en transporte público*	\$50,000 \$150,000 por muerte accidental en transporte público*
Beneficios por desmembramiento, pérdida funcional y parálisis accidental		
Desmembramiento/pérdida funcional (según la lesión)	\$750-\$20,000	\$1,000-\$40,000
Parálisis (según la cantidad de miembros)	\$10,000-\$20,000	\$20,000-\$40,000
Otros beneficios		
Beneficio de alojamiento*: para un acompañante de una persona cubierta que está hospitalizada	\$100 por día	\$200 por día

Cláusula de beneficio por lesión por actividad deportiva organizada

Esta cobertura incluye una Cláusula de beneficio por lesión por actividad deportiva organizada. La cláusula aumenta en un 25 % la suma pagadera en virtud del Certificado para determinados beneficios por lesiones resultantes de un accidente durante la participación como jugador en una actividad deportiva organizada. La cláusula establece los términos, las condiciones y limitaciones, incluidas las personas cubiertas a las que se aplica la cláusula.

* Notas con respecto a ciertos beneficios

- **Beneficios por fractura y dislocación:** las fracturas por avulsión se pagan al 25% del beneficio por fractura y las dislocaciones parciales se pagan al 25% del beneficio por dislocación correspondiente.
- **Beneficios por muerte accidental:** el monto del beneficio se reducirá en el monto de cualquier beneficio por desmembramiento/pérdida funcional/parálisis accidental y de modificación que se haya pagado por lesiones sufridas por la persona cubierta en el mismo accidente por el cual se está pagando el beneficio por muerte accidental.
- **Beneficios de transporte público:** transporte público se refiere a aviones, trenes, autobuses, tranvías, metro y barcos. Se aplican determinadas condiciones. Consulte la Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación para conocer los detalles específicos. Para obtener más detalles sobre los beneficios del plan, las tarifas mensuales y otros términos y condiciones, asegúrese de revisar otra información que se encuentre en este folleto.
- **Beneficio de alojamiento:** el beneficio de alojamiento no se ofrece en todos los estados. Ofrece un beneficio para el acompañante de un asegurado cubierto mientras este último se encuentra hospitalizado, siempre y cuando el alojamiento esté a 50 millas por lo menos del lugar de residencia principal del asegurado.

Ejemplo de pago de beneficios

La hija de Kathy, Molly, iba en bicicleta a la escuela. Mientras iba a la escuela, se cayó al piso, quedó inconsciente y la ambulancia la llevó a la sala de emergencias (ER) local para recibir tratamiento. El médico de urgencias le diagnosticó una conmoción cerebral y un diente roto. Ordenó que le realizaran una tomografía computarizada para comprobar si tenía, además,

Seguro de Accidentes

fracturas faciales, ya que la cara de Molly estaba muy hinchada. Molly fue remitida a su médico de cabecera para que le realizara el seguimiento, y su dentista le arregló el diente roto con una corona. Según cuál sea el seguro de salud, los costos de bolsillo de Kathy podrían ser de cientos de dólares para cubrir gastos como los copagos y deducibles del seguro. Los pagos del Seguro de accidentes colectivo de MetLife pueden usarse para ayudar a cubrir estos gastos inesperados.

Evento cubierto ³	Monto del Beneficio
Ambulancia (terrestre)	\$400
Atención de emergencia	\$200
Seguimiento médico (\$100 x 2)	\$200
Examen médico	\$200
Conmoción cerebral	\$500
Diente roto (reparado con corona)	\$300
Beneficios pagados por el Seguro de accidentes colectivo de MetLife	\$1,800

El monto del beneficio se basa en un ejemplo de diseño de plan de MetLife. El diseño y los beneficios del plan real pueden variar.

Preguntas y respuestas

- P. ¿Quién se considera elegible para inscribirse en esta cobertura de accidentes?**
- R. Usted es elegible para inscribirse e inscribir a los miembros elegibles de su familia⁴.** Para que su cobertura entre en vigencia, necesita inscribirse durante su período de inscripción y estar trabajando activamente en su trabajo.
- P. ¿Cómo pago mi cobertura de accidentes?**
- R. Las primas se pagan a través del sistema de deducción salarial,** para que no tenga que preocuparse por extender un cheque ni por fallar en un pago.
- P. ¿Qué sucede si cambia mi situación laboral? ¿Puedo mantener la cobertura?**
- R. Sí, puede conservar su cobertura⁵.** Para mantenerla vigente, tendrá que seguir pagando las primas. Su cobertura solo finalizará si deja de pagar las primas o si su empleador le ofrece una cobertura similar con una aseguradora distinta.
- P. ¿A quién puedo llamar para solicitar ayuda?**
- R. Comuníquese con un representante de Atención al cliente de MetLife por teléfono al 1 800 GET-MET8 (1-800-438-6388), de lunes a viernes de 8:00 a. m. a 8:00 p. m., hora estándar del este. O visite nuestro sitio web: mybenefits.metlife.com.**

Tarifas del seguro

MetLife ofrece tarifas grupales y deducción salarial para que no tenga que preocuparse por extender un cheque ni por fallar en un pago. A continuación se especifican sus tarifas como empleado.

Seguro de accidentes	Costo mensual que paga usted	
Opciones de cobertura	Plan básico	Plan de mayor cobertura
Empleado	\$6.80	\$9.88
Empleado y cónyuge	\$13.41	\$19.40
Empleado e hijo(s)	\$16.18	\$23.29
Empleado y cónyuge/hijo(s)	\$19.07	\$27.49

¹ Los servicios y tratamientos cubiertos solo se brindan en caso de enfermedades o accidentes cubiertos, según se define en el certificado o la póliza colectiva. Consulte la Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación para conocer los detalles completos.

² La disponibilidad de los beneficios varía de un estado a otro. Consulte su Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación para conocer las variaciones según el estado.

³ Los montos y los beneficios se basan en un ejemplo de diseño de plan de MetLife. El diseño del plan y los beneficios del plan pueden variar.

⁴ Se garantiza la cobertura siempre y cuando (1) el empleado esté trabajando activamente y (2) los dependientes que obtendrán cobertura no estén sujetos a restricciones médicas, como se establece en el formulario de inscripción y en el Certificado. Algunos estados exigen que el asegurado tenga cobertura médica. Los hijos pueden estar cubiertos hasta la edad de 26 años. Existen reducciones de beneficios que pueden comenzar a los 65 años de edad.

Seguro de Accidentes

¹⁵ La elegibilidad para portabilidad mediante la Continuación del seguro con la provisión de Pagos de primas puede estar sujeta a ciertos requisitos de elegibilidad y a ciertas limitaciones. Para obtener más información, comuníquese con su representante de MetLife.]

EL SEGURO DE ACCIDENTES DE METLIFE ES UNA PÓLIZA DE SEGURO GRUPAL DE BENEFICIOS LIMITADOS. La póliza no pretende reemplazar una cobertura médica y es posible que ciertos estados exijan que el asegurado cuente con cobertura médica para poder inscribirse y obtener la cobertura. La póliza o sus disposiciones pueden variar o no estar disponibles en algunos estados. Existen reducciones de beneficios que comienzan a los 65 años de edad, si corresponde. Al igual que la mayoría de las pólizas de accidentes y de seguro de salud colectivas, las pólizas que ofrece MetLife pueden incluir períodos de espera y ciertas exclusiones, limitaciones y términos para que se mantengan vigentes. Para conocer los detalles completos de la cobertura y la disponibilidad, consulte el formulario de póliza colectiva GPNP12-AX o comuníquese con MetLife.

Los beneficios están suscritos por Metropolitan Life Insurance Company, New York, New York. El término "hospital" no incluye ciertos establecimientos, como hogares de ancianos, centros de convalecencia o de cuidados prolongados. Consulte la Declaración de divulgación o la Descripción de la cobertura/el Documento de divulgación de MetLife para conocer los detalles completos.